

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA
ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
DEL ESTE, CELEBRADA EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2.006.**

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos del día catorce de diciembre de dos mil seis, se reunieron en la Sala de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, bajo la Presidencia de Don Bartolomé González Jiménez, Presidente de la Mancomunidad del Este, los señores vocales **doña María del Ángel García López**, en representación del Ayuntamiento de Ambite, **doña Concepción Guerra Delgado**, en representación del Ayuntamiento de Campo Real, **doña Beatriz Palomo Rodríguez**, en representación del Ayuntamiento de Meco, **don Juan Ignacio Corredor Fernández**, en representación del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, **doña Lucila Toledo Moreno**, en representación del Ayuntamiento de Villar del Olmo, **don Rufino Sotoca Herranz**, en representación del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama y **don Francisco Javier López López**, en representación del Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa, con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente y tratar los asuntos que a continuación se relacionan.

Asiste como Secretario, **don Pedro Antonio Martín López**, Secretario General del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Cumplíndose el quórum de asistencia, se somete a la consideración de los señores miembros, los siguientes asuntos:.

PUNTO PRIMERO.- DESIGNACION DE SECRETARIO-INTERVENTOR DE LA MANCOMUNIDAD EN LOS TERMINOS DEL ART. 20.2 DE LOS ESTATUTOS.-

Por el Sr. Secretario General se da cuenta de la recepción de la instancia presentada por don Jorge Martínez Lázaro, funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter nacional, escala Secretaría-Intervención, con destino actual en el Ayuntamiento de Campo Real (Madrid), en donde expone que solicita optar a la plaza de Secretario-Interventor de la Mancomunidad del Este, con carácter provisional. La Asamblea acuerda por unanimidad aprobar dicha solicitud designando como Secretario-Interventor de la Mancomunidad del Este, a don Jorge Martínez Lázaro, de conformidad con el Art. 20.2 de los Estatutos.



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

PUNTO SEGUNDO.- SOLICITUD A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DE CLASIFICACION REGLAMENMTARIA DEL PUESTO DE SECRETARIO-INTERVENTOR DE LA MANCOMUNIDAD.-

Se informa por el Sr. Secretario General la necesidad de formular solicitud de clasificación del puesto de trabajo de Secretario-Interventor en base a lo estipulado en el artículo 9, del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios Administración Local con Habilitación de carácter nacional.

La Asamblea General acuerda por unanimidad aprobar la propuesta presentada.

PUNTO TERCERO.- FIJACIÓN REGIMEN PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

De conformidad con lo establecido en el Art. 11.2 de los Estatutos, la Asamblea General acuerda por unanimidad fijar la periodicidad de las sesiones ordinarias de la Asamblea General cada dos meses, por las mañanas, coincidiendo con la tercera semana de los meses pares.

PUNTO CUARTO.- ENCOMIENDA A LA PRESIDENCIA DE LA MANCOMUNIDAD DE CUANTAS GESTIONES FUERAN NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARA LA INSTALACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.-

El Sr. Secretario General informa a los señores miembros, en los términos del Art. 26 de los Estatutos de la Mancomunidad, de la necesidad de consignar en los presupuestos de los respectivos Ayuntamientos las aportaciones que deben realizar a la Mancomunidad y transferir las mismas en las condiciones fijadas en los Estatutos.

Se acuerda facultar al Sr. Presidente para cuantas cuestiones fueran necesarias para la elaboración de los Pliegos de Condiciones para la instalación de la Planta de tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos y cuantas actuaciones fueran necesarias para el normal funcionamiento de la Mancomunidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las diez horas y quince minutos del día del encabezamiento, de lo que yo Secretario doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.



Vº Bº
EL PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

EL SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente Acta correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente de fecha 14 de diciembre de 2007, ha sido extendida en dos folios, numerados desde el número 1006103 vtº al número 1006104 vtº de la clase A.

EL SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.